



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

JAV/CGV



**APRUEBA FALLO III CONCURSO DE FORTALECIMIENTO DE CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE CONICYT.**

RES. EX NÚM. 7030

SANTIAGO, 05 DIC 2011

**VISTOS:**

El DS. N° 491/71 y el DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público año 2011; el Decreto Supremo N°113 de 2011 del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°1160 de 2011 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- a. La resolución Exenta de CONICYT N° 5607 de fecha 27 de septiembre de 2011, que aprobó las bases para el III Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT;
- b. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 25 de septiembre de 2011, cuya fotocopia se adjunta (Anexo 1)
- c. El total de 9 proyectos presentados (Anexo 2)
- d. El total de 3 proyectos declarados inadmisibles (Anexo 3)
- e. El total de 6 proyectos declarados admisibles (Anexo 4)
- f. El total de 4 proyectos sugeridos para adjudicación (Anexo 5)
- g. El total de 1 proyecto en lista de espera (Anexo 6)
- h. El total de 1 proyecto no seleccionado (Anexo 7)
- i. El Acta N°5 de 23 de noviembre de 2011, del Consejo Asesor del Programa Regional (Anexo 8)
- j. El memorando N°1156, de DAF, de fecha 25 de noviembre de 2011, que certifica que existe disponibilidad presupuestaria para este concurso. (Anexo 9)
- k. El memorando del Programa Regional N° 601, de 28 de noviembre del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso. (Anexo 10)
- l. Las facultades que detenta este Presidente (S) en virtud de lo establecido en el Decreto Exento N°1160 de 2011, del Ministerio de Educación;

**RESUELVO:**

- 1. APRUÉBESE el fallo del concurso III Concurso de Fortalecimiento de Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica de CONICYT, resultando beneficiados con éste, los proyectos que se detallan en el siguiente cuadro:

CIEP	Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia
CEQUA	Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego Patagonia y Antártica
CEAF	Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura
CEAP	Centro de Estudios en Alimentos Procesados

2. Se deja expresa constancia que existe una lista de espera de conformidad a lo dispuesto en el punto 8.3.2 de las bases concursales con una vigencia hasta de 30 días posteriores a la adjudicación del certamen, para una eventual reasignación de recursos.
3. PROCÉDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta Institución.
4. El oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución Exenta de CONICYT N° 5607/11, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que la complementa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MATEO BUDINICH DE PA  
PRESIDENTE ASISTENTE  
PRESIDENTE



RESANEXOS:

ANEXO 1	: Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 25/09/11
ANEXO 2	: Nómina 9 proyectos presentados.
ANEXO 3	: Nómina 3 proyectos declarados inadmisibles.
ANEXO 4	: Nómina 6 proyectos declarados admisibles
ANEXO 5	: Nómina de 4 proyectos sugeridos para adjudicación.
ANEXO 6	: Nómina de 1 proyecto en lista de espera.
ANEXO 7	: Nómina de 1 proyecto no seleccionado
ANEXO 8	: Acta Consejo asesor N°5 de 23/11/11
ANEXO 9	: Memorando N°1156 de 2011 de DAF
ANEXO 10	: Memorando PR N°601/11.

DISTRIBUCIÓN:

- OF. PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALÍA

Cód. Fiscalía : 3825/11